

C. de Secret. 1891.

1822

Y del Archivo

Perú

Sección de gobierno
negocios políticos

El Ministerio de la Guerra avisa que
Don Manuel Valdivieso y Mexino, Alférez
a Caballería del Exército del Perú, debe em-
barcarse en Cádiz para su destino.

Se le concedió en 22 de Marzo

Indiferente 313, N. 83



Por Cádiz

1822

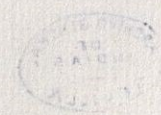
1821

...

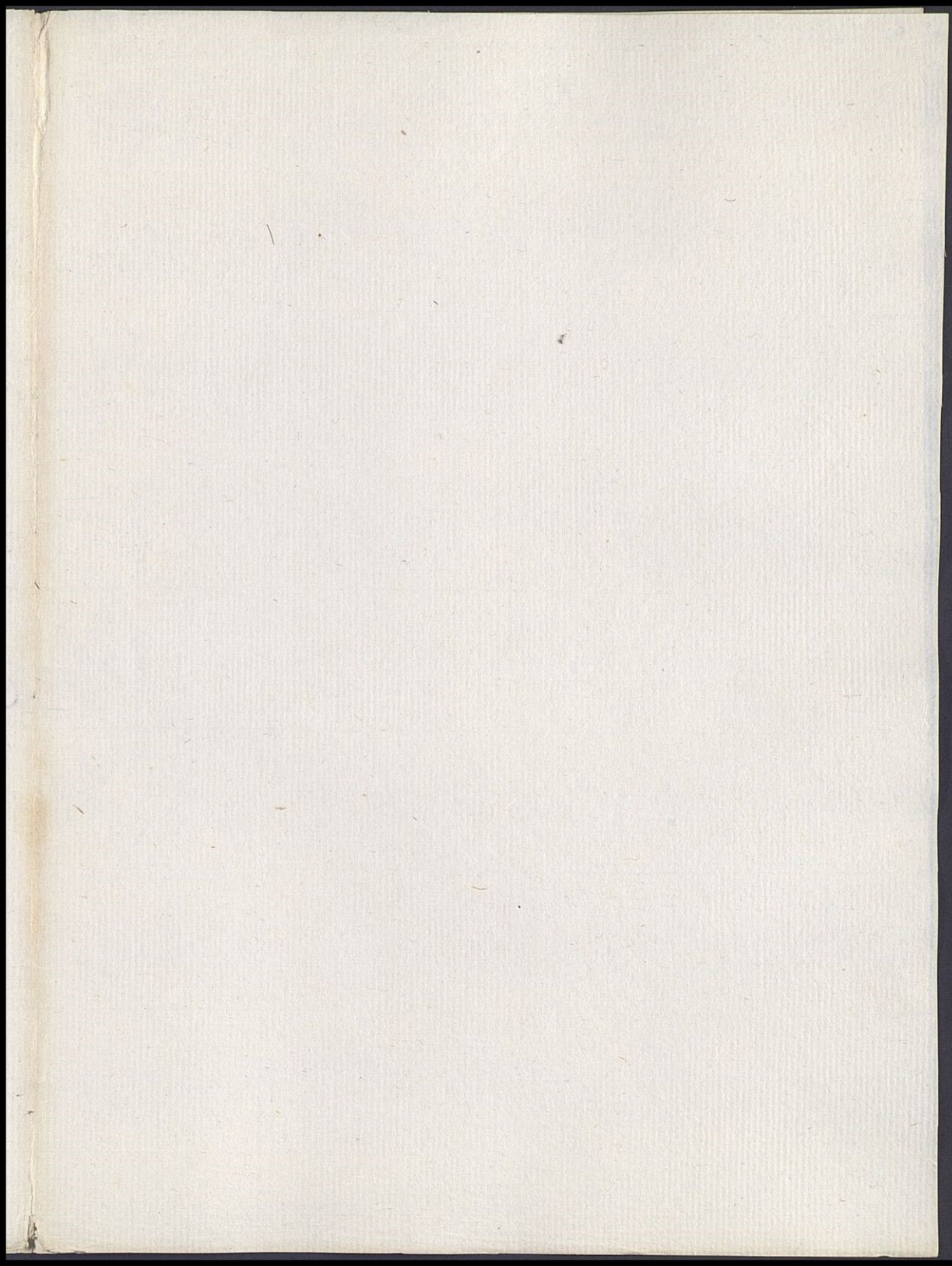
...

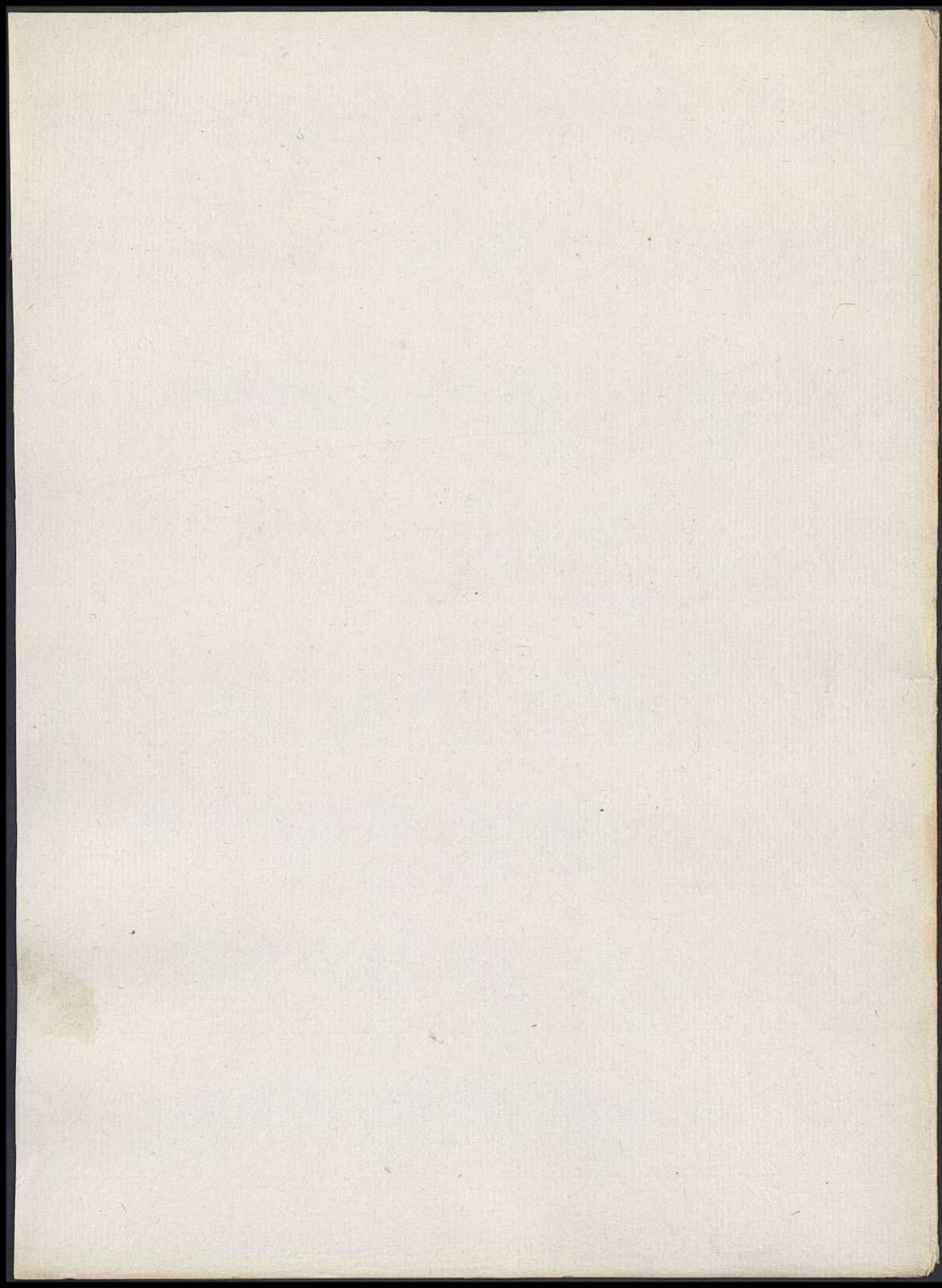
...

...



...





N.º 1591.

Pená

FOL. 32.

AÑO 1822.

SECCION DE GOBIERNO.

NEGOCIADO POLÍTICO.

Negocio Paraposte

*El Ministerio de la Guerra avisa que
Sr. Manuel Valdivia y Merino, alférez
de Caballería del ca.º El Pená, debe em-
barcarse en Laredo p.º su destino.*

Indi. Buenos 313. N.º 83

Pen

N.º 1291

Fol. 32

Año 1852

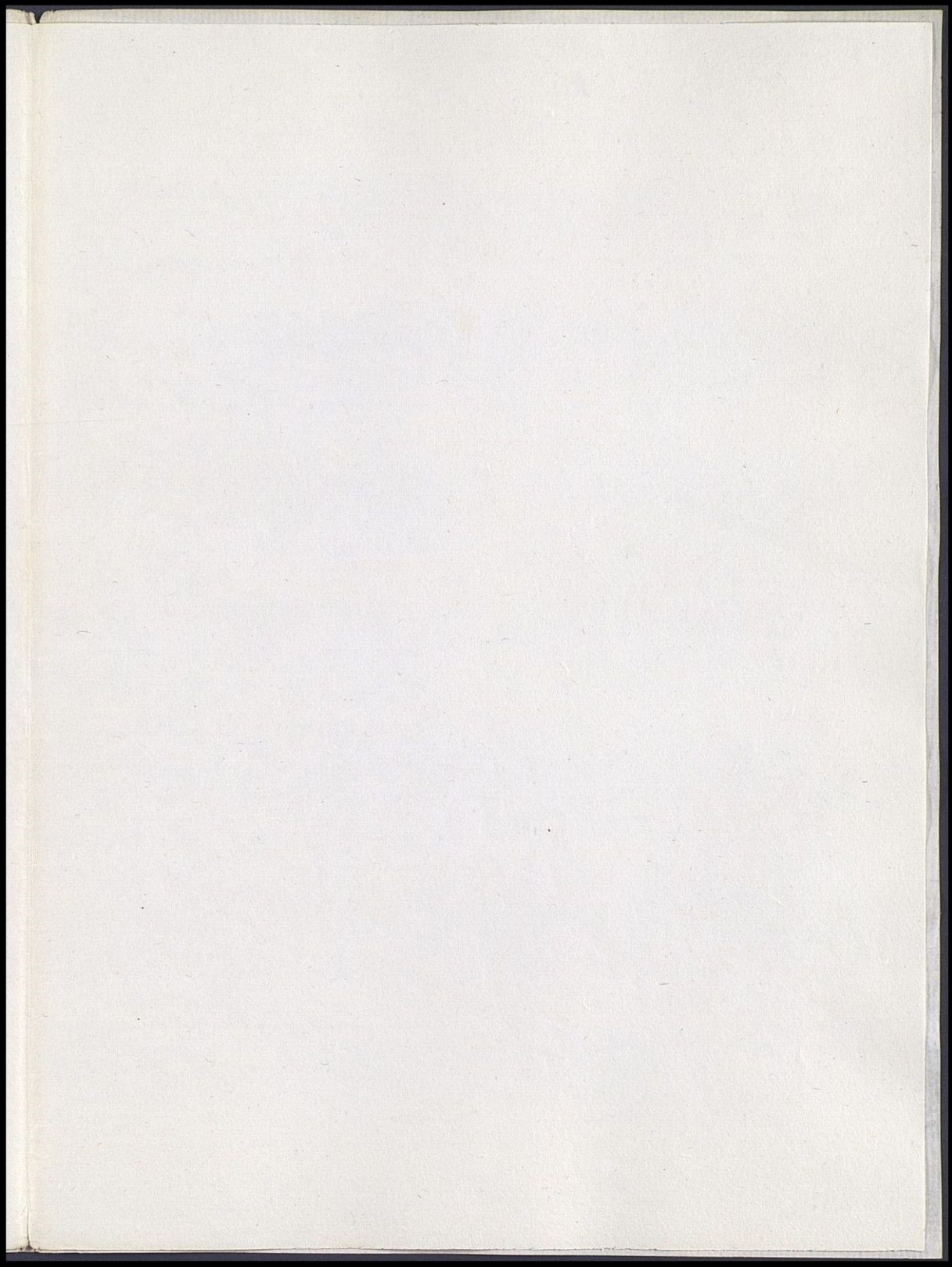
SECCION DE GOBIERNO

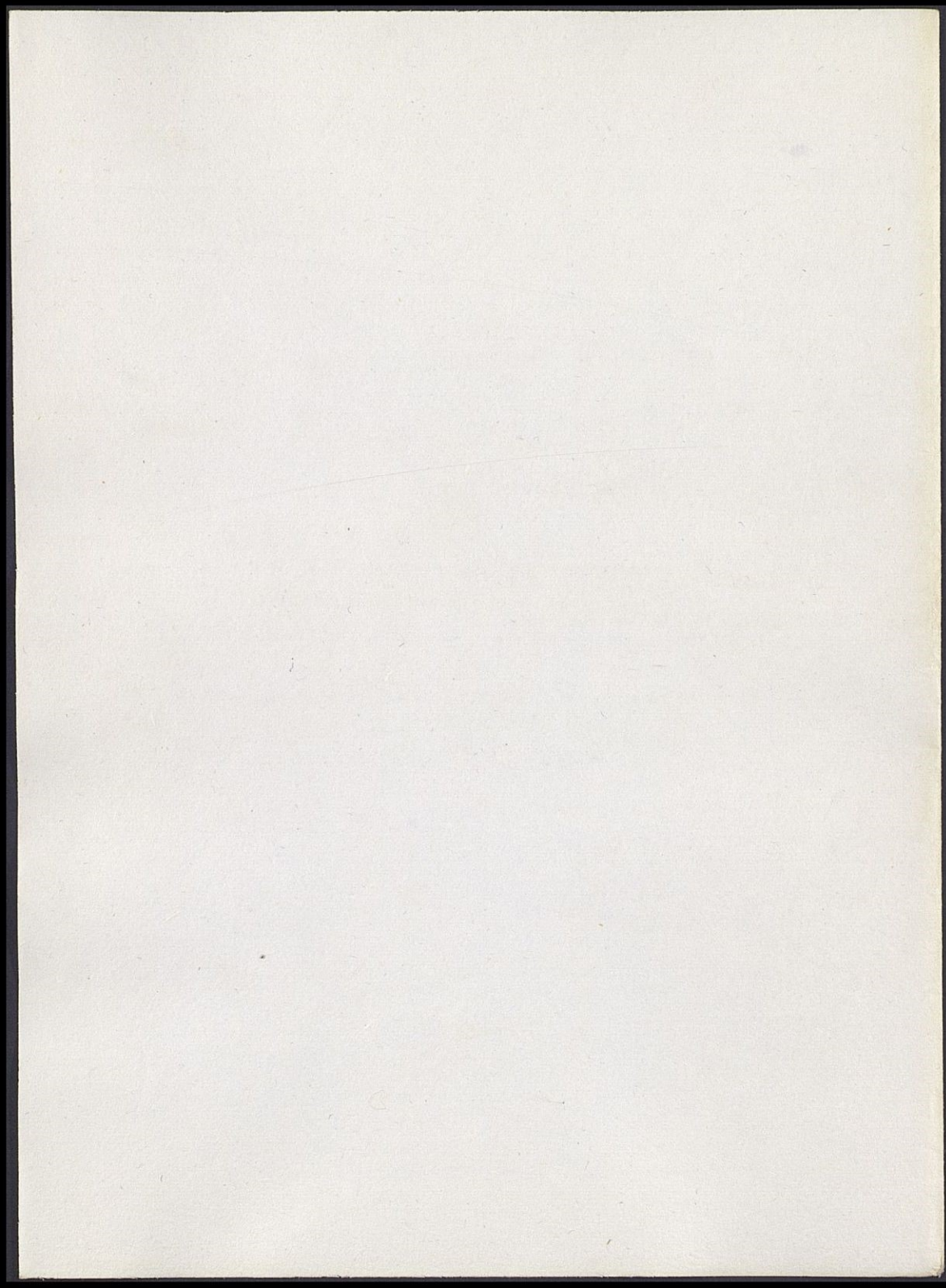
ABOGADO POLITICO

Sección Proprietaria

El Abogado Político y Proprietario de la Sección de Gobierno, don Manuel de la Cruz y Torres, en virtud de su poder, declara que el Sr. don Juan de Dios...

Don Juan de Dios...





Pem.

N 1891

Oficio del Ministerio de Guerra de
No. de Mayo de 1877.

Minuta de la orden y contestac.^{on}
del Jefe de arribadas de Cádiz.



Indiferente 313, N. 83

Nov.

1871

Office del Ministerio de Fomento de
la Habana de 1871

Ultimo de la orden y convenio
del Sr. de ...

[Handwritten signature]



[Faint handwritten text]

MINISTERIO DE LA GUERRA.

I.^ª DIVISION. SECRET.^ª DEL DESP.^º

5^ª Seccion.

Comuniquese
la orden al Jefe
de Arribada de
Cadix



Hecho en 22. de
Marzo 1822.

Almo. Señor.

Al Sup.^{or} G^{ral}. de Caballeria
digo hoy lo siguiente.
"Interado el Rey de la instanc-
cia de D.ⁿ Manuel Valdivieso y Que-
tino nombrado en Ro. de Madrid
de 1816. Alferes de Caballeria con des-
tino al cuerpo del Ex.^{to} del Peru en q.
el Sub-Inspector de aquella Ar-
mas lo colocase, y provisional^{te}.
agregado al Regim.^{to} de Caballeria
de Almazan 3.^o Ligero q.^o dirigió
V.J. con inform. de 2. del actual
10.º 1822. en solicitud de q.^o se le
expidiese nuevo despacho de su
empleo por haber perdido quan-
do fue hecho prisionero por un
Casano de Chile, el q.^o primitivam^{te}
obtuvo, se ha servido resolver
q.^o habiendose remitido con la
expresada fecha al Inspector
G^{ral}. q.^o fue de America D.ⁿ Fran-
cisco Abadía el Documento
q.^o reclama este interesado

del cual se tomaria razon en
la Contaduria de lto. de Andalu-
cia) queda a esta Oficina a q. le
facilite una copia certificada de
el segun esta precedido para re-
mesantes casos; y q. D. S. le se-
ñale el cuerpo de los existentes
en el decimo Distrito Militar en q.
pueda ingresar hasta q. haya
oportunidad de embarco para su
destino como comprendido en la
orden de D. de Enero ultimo."

De orden de S. R. lo traslado
a D. L. p. en conciu. y afin de
q. disponga se expida al Auto-
rizado el Pasaporte de embarco
q. debe realizarse en el Puerto de
Cadix. Dios que. a D. E. M. A.
Palacio 20. de Marzo de 1772.

Eni Palanrat

Sr. Secretario del Despacho de la Gobernacion de Ultramar

GOBERNACION DE ULTRAMAR.

SECCION DE GOBIERNO.



Negociado Político.

El Sr. Secretario del Despacho de Guerra me dice
con fha de 20 del corr.^{te} lo que sigue:

(Aqui el oficio)

Lo tratado igualmente a V.S. de orden de S.M. para que
expida el parap.^{to} a este individuo conforme a orde-
nanza.

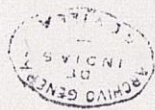
Dios que en Madrid 22 de Marzo de 1822.

Dr. Cuadrado Negociado
Político f.º 4/7

[Signature]

Comprometida
[Signature]

Indiferente 313, N.º 93



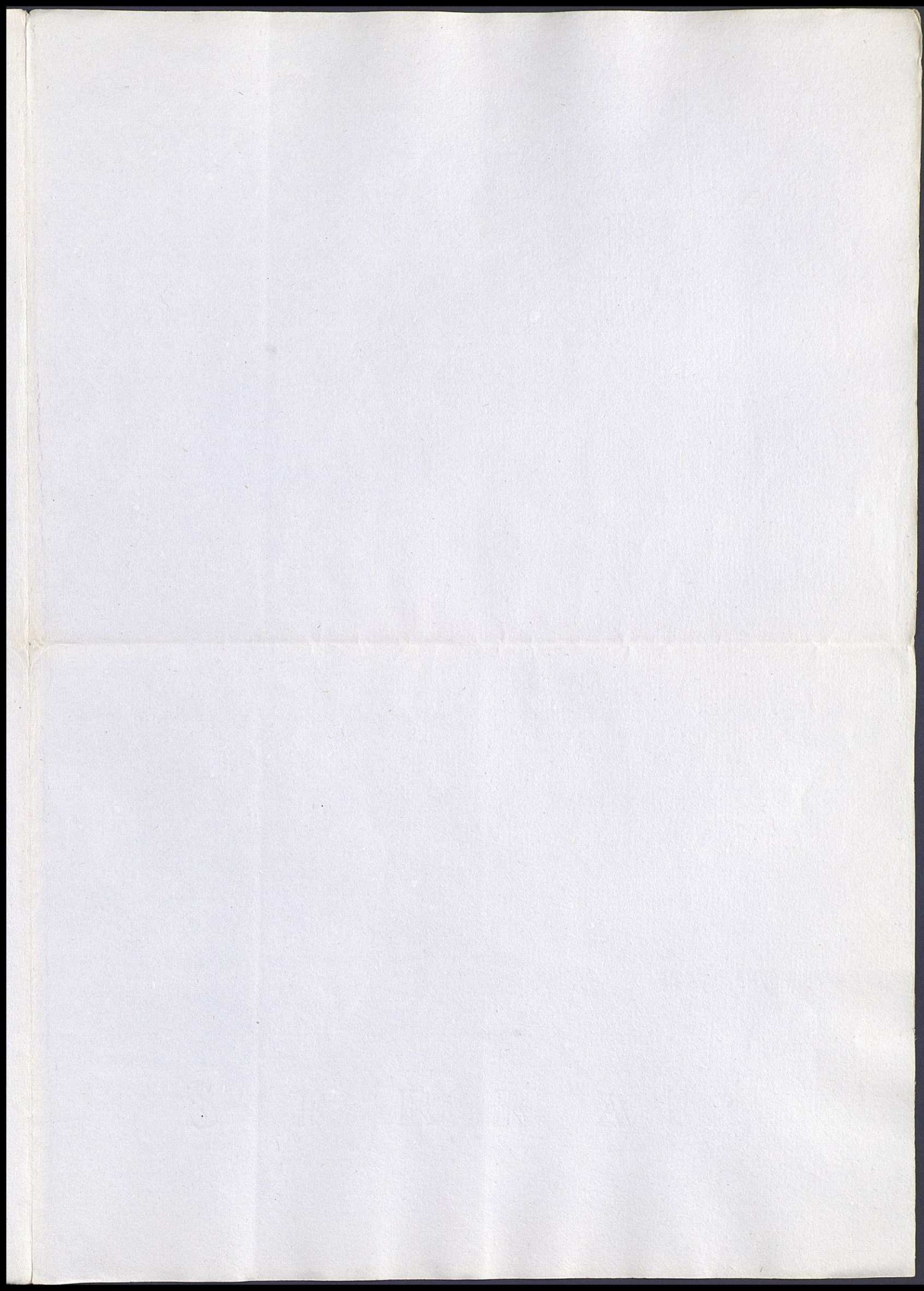
Sr. Juez de Arribadas de Cadiz.

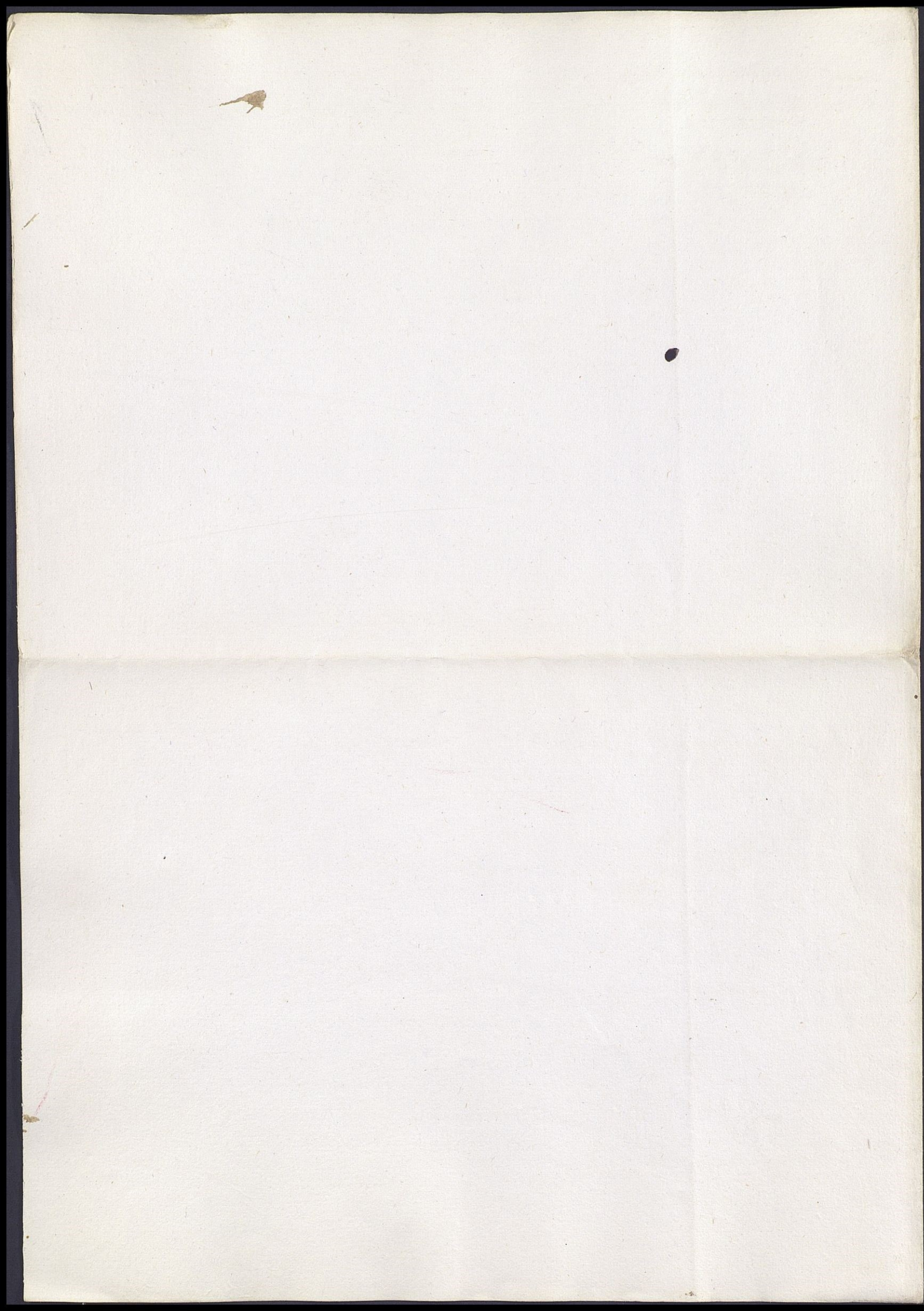
DEPARTMENT OF HEALTH

OFFICE OF THE COMMISSIONER

ALBANY, N. Y.

MAY 1900





Gobernador de Ultramar

C. M. D. S. M.

N.º 152*

En cumplimiento de la Real Orden, que V. E. se
servó comunicarme con fecha de 22, de Mayo último
expedida a D. Manuel de Padilla y Menino, Al-
fraz de S. J. de la Real, con destino al Excmo. Sr. D. Juan,
el correspondiente. Carapante conforme a ordenanza.

Sea guardado a V. E. muchos años. Yo
D. Juan de la Cruz del Real

Excmo. Sr.

Thomas Carreras

Indiferente 313, N. 83



C. M. D. S. M. D. Diego Clemencia

1844

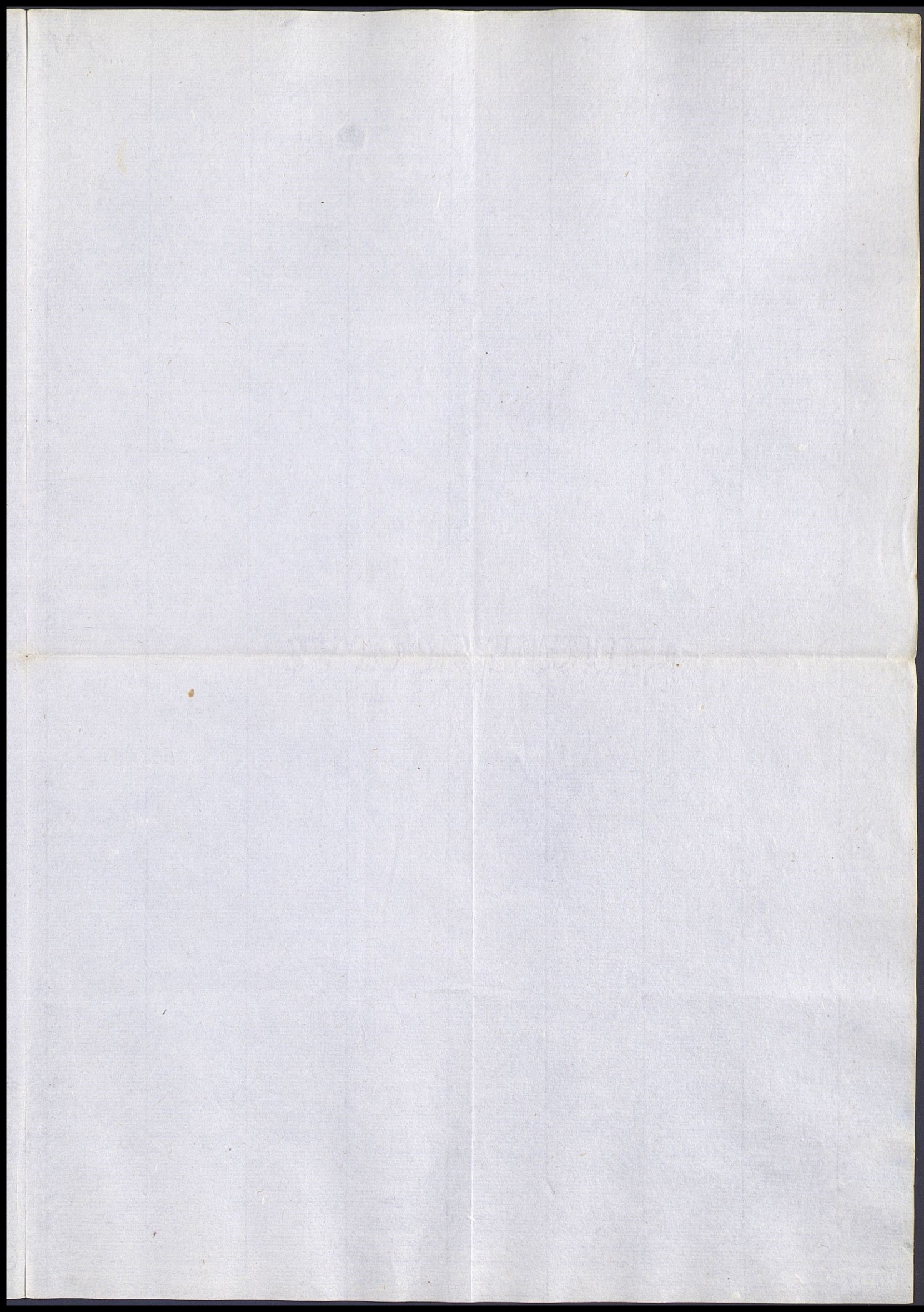
1844

Received of the
Hon. Secy of the
Treasury
for the
balance of the
fund for the
purchase of
land for the
use of the
Army
the sum of
\$100,000
Dated 10th
Novr 1844

James M. Smith

James M. Smith

James M. Smith



1595